



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 142/2023

Fecha Resolución: 09/05/2023

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE CABO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2022, aprobó las Bases y Anexos que regulan el proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de Cabo en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Dichas bases y sus anexos han sido publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 289 de fecha 16 de diciembre de 2022.

Se ha publicado extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 33, de fecha 17 de febrero de 2023.

Del mismo modo, se ha publicado extracto en el Boletín Oficial del Estado Número 55, de fecha 6 de marzo de 2023.

Visto lo anterior y atendiendo a lo recogido en la Base Quinta de la convocatoria, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, este Presidente, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas según las siguientes tablas:

ADMITIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
Francisco José Andujar Bors	522***99Z
Jesús Ángel García Rodríguez	286***64Z
Alvaro de León Domínguez	286***62R
Cecilio Pérez Martínez	273***08Q
Daniel Galván Campos	526***50Y
Antonio Daniel García Acosta	289***47E
José Manuel Jiménez Díaz	525***38B
Juan Luis Navarro Rodríguez	286***99S

Código Seguro De Verificación:	uDaUAibiViEaKdzELbCF/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/05/2023 12:35:17
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	10/05/2023 09:55:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDaUAibiViEaKdzELbCF/A==		





EXCLUIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
Rolando Naranjo Campos	285***89M	*Solicitud sin firmar *Declaración Responsable sin firmar.
José Antonio Reina Árias	522***65W	*Solicitud sin firmar *Declaración Responsable sin firmar. *Falta reverso del DNI
Enrique Molina González	456***55C	* Falta pago de la Tasa * No aporta los requisitos

SEGUNDO: Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la citada lista, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el Tablón electrónico de la página web de la Mancomunidad.

Lo manda y firma el Sr. Presidente a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

El Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isidoro Ramos García

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	uDaUAibiViEaKdzELbCF/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/05/2023 12:35:17
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	10/05/2023 09:55:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDaUAibiViEaKdzELbCF/A==		

